En Monte Escobedo, Zac., siendo las 17:06 hrs., del día viernes 07 de agosto del 2015, reunidos en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de este lugar, la C. Presidenta Municipal, y los CC. Regidores: de Derechos Humanos y Gestión Social, L.H. de Salud, Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, TMG de Desarrollo Agropecuario, Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, todos con la finalidad de llevar a cabo una Sesión Ordinaria de cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ***PASE DE LISTA.***
2. ***INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.***
3. ***APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***
4. ***LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
5. ***ATENCIÓN CIUDADANA.***
6. ***DECRETO PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL, PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.***
7. ***LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***
8. ***ASUNTOS GENERALES.***
9. ***CLAUSURA DE LA SESIÓN.***

PRIMERO: PASE DE LISTA.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, El Secretario de Gobierno Municipal, efectúa el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional, habiéndose encontrado presentes **siete** de los **nueve** integrantes del Cabildo y la ausencia del Ing. Síndico Municipal y el Regidor de Ecología y Protección Civil

SEGUNDO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En virtud de que existe quórum legal, la C. Presidenta Municipal, declara legalmente instalada la Sesión de Cabildo y menciona, que los acuerdos que de ella emanen, tendrán plena validez y serán por consecuencia de observancia obligatoria.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La C. Presidenta Municipal; somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el orden del día, ***aprobándose este, por unanimidad.***

CUARTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

A solicitud de la C. Presidenta Municipal, el Secretario de Gobierno Municipal, da lectura al acta de la **Sesión Ordinaria** de Cabildo, celebrada el día viernes 03 de julio de 2015, una vez concluida esta; la Presidenta Municipal la somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento***,*** ante lo cual la Regidora de

Derechos Humanos y Gestión Social solicita que en el punto décimo tercero fracción V debe decir que las rampas se solicitan en el jardín principal y no en el Jardín de Niños de la comunidad de Launa Grande, a su vez el Regidor Mtro. sin comisión solicita al Secretario de Gobierno Municipal, asiente en el acta correspondiente el argumento que de el Regidor en turno, el porque del voto en contra, ya que en el caso de el y su compañera solo aparece escrito pero sin especificar el argumento, una vez asentadas las observaciones, la Presidenta Municipal, somete el punto a votación, resultando 6 votos a favor, 2 en contra de los CC. Regidores, Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, sin manifestar argumento, solo la palabra igual y la abstención de la Regidora Lic. de Desarrollo Económico y Social y Deportes, por no haber asistido a la sesión anterior, por lo que **por mayoría se aprueba la lectura del acta de la Sesión anterior en lo particular y en lo general.**

En el intermedio de la lectura del acta se integro a la Sesión, el Ing. Síndico Municipal y el Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil.

QUINTO: ATENCIÓN CIUDADANA

La C. Presidenta Municipal, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el punto quinto del orden del día; se dirige a la ciudadanía y declara abierta la atención ciudadana.

I. El C. [redacted] en uso de la voz, manifiesta al pleno del cabildo, que el día 20 de julio se vio involucrado en una riña en la vía pública en la que participó el C. [redacted] y su yerno, los cuales lo agredieron físicamente y de lo cual fueron testigos [redacted], [redacted], [redacted], [redacted], entre otros, derivado de ello, a decir de él; posteriormente ante la provocación en su hogar, salió en su búsqueda con arma blanca de nombre machete curvo o guaparra, con el propósito de enfrentarlos solo que intervino el ejercito el cual auxilio a la policía municipal, lo detuvieron y lo consignaron, pago la multa correspondiente, en este caso solicita se le entregue el recibo oficial ya que se presentó con el tesorero y este no se lo entregó y que se le sancione de la misma forma al C. [redacted], agrega que el caso está en el ministerio Público, igual hace alusión que el percance salió en el periódico, lo que afecta un posible empleo en Jerez, la Presidenta municipal comenta que lo más importante es que el caso ya está ante el Ministerio Público, en cuanto al llamado de uno de los participantes en la riña, está citado para proceder, y en lo que respecta al periódico, le agradecería le informara quien puso la nota, ya que comúnmente publican notas sobre ella y no sabe quién lo hace, además de no tener contacto con periódico alguno, el Regidor Mtro. sin comisión interviene sobre el caso y dice que le parece irregular el proceder de estos cobros al no extenderse recibos oficiales y en las fechas que son, la presidenta presenta recibo de la infracción y le solicita al Sr. [redacted] pase a tesorería para que se lo proporcione, ante la insistencia del Regidor sin comisión sobre el caso, la Presidenta solicita en el recinto la presencia de la cajera [redacted] para que aclare el punto, ya en el recinto, la referida responde a los cuestionamientos relatando que un elemento de Seguridad Pública, le hizo entrega de un monto de $1,300.00 pesos, que obedece

al conflicto, aclara también; que los recibos una vez que ingresan, no se pueden modificar porque están foliados, ante la respuesta el Regidor siguió manifestando desacuerdo y a decir de el, exige que los recibos se emitan con el nombre del infractor.

II. La C. [redacted], en uso de la voz, solicita al pleno del cabildo se le respete salida de cochera por la parte de atrás de su vivienda, ubicada en el Fraccionamiento las Praderas, toda vez que con la construcción de la cancha de usos múltiples, queda obstruida, muestra documentos que a decir de ella, le da derecho al reclamo de uso, con fundamento en constancia que presenta de fecha 04 de agosto de 2004, signada por el Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil, Presidente Municipal y el Ing. [redacted], Dir. De Desarrollo Económico y Social, que a la letra dice: "Que en base al acuerdo de cabildo obtenido en la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 65 de fecha 4 de junio del 2004 en donde el H. Ayuntamiento acordó, que se donaran los espacios pequeños aledaños a los pies de casa del Fraccionamiento las Praderas; y en virtud de la necesidad de que el drenaje público pase por el pie de casa ubicado en el lote 1 manzana M – 2, cedemos a la C. [redacted], la cuchilla de terreno de área verde que se encuentra colindando a su pie de casa, a cambio de que permita atravesar el drenaje por su propiedad. Así mismo, se le permitirá el acceso a su cochera por el área verde de la parte de atrás de su propiedad". Al respecto la Presidenta Municipal informa que se tuvieron varias reuniones con los vecinos, se perifoneo y se invito a las mismas con la finalidad de dar la información pertinente y nunca se presentó inconformidad alguna, instruye a la Directora de Desarrollo Económico y Social para que busque alguna solución y ver por donde se puede ingresar, e invita a los Integrantes del H. Ayuntamiento a que se apersonen en el fraccionamiento la Praderas y observen, varias irregularidades existentes en el fraccionamiento, como ventanas, accesos a las áreas verdes, entre otras, e informen al Síndico, para que en forma conjunta con la Directora de Desarrollo, se proceda en consecuencia y se eviten este tipo de situaciones.

III. El C. [redacted], expone: inconformidad ante el actuar de la auxiliar de Tránsito y solicita se le pida lo haga conforme al reglamento en turno y sea más flexible en el centro de la población, abunda sobre la vigilancia que debe haber sobre un establecimiento al parecer restaurant, frente a su negocio por la venta de bebidas, música alta y uso de la vía pública, para hacer sus necesidades fisiológicas, también sobre el control de firmas en los vales de gasolina emitidos por personal de la Administración, la Presidenta Municipal responde que la auxiliar de tránsito, solo hace su trabajo y aunque quien define su actuar es el Delegado de Tránsito, platicará con ella tocante a la queja, en cuanto al establecimiento, girará instrucciones para que se investigue en torno al funcionamiento del mismo y proceder en consecuencia, sobre los vales le expresa, que solo el Tesorero, el Secretario de Gobierno y ella, están facultados para firmar, pero hasta la fecha no se le ha quedado mal en cuanto a la liquidez, al respecto el Sindico le señala que el autorizó 7 vales por estar ausentes quienes tienen el registro de firma autorizada, más sin embargo; la conveniencia es para quien vende y no le ve el caso para que lo exponga en este tipo de reuniones.

IV. [redacted] de la Comunidad del Capulín de los Ruíz, pregunta que hacer en el caso de recibir un apoyo de panel solar ya que esta próximo a emigrar y no quiere perder el apoyo, al respecto el Regidor L. H. de Salud, expone que mediante un poder amplio y profundo a quien el considere otorgarlo, puede actuar a favor de él, al tenor; la Directora de Desarrollo, señala que aún no están definidas las metas del FAIS y las formas de entrega , pero que igual puede dejar el poder y ya estando estas, se verá el proceder.

V. El C. [redacted], solicita apoyo para la compra de tela para el vestuario de la danza autóctona "La Morenita", referente a la petición, la Reidora L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, da lectura y entrada a la solicitud por escrito de fecha junio de 2015, en la que los integrantes del grupo de danza, solicitan apoyo económico por la cantidad de $5,500.00 (Cinco Mil quinientos pesos, 00/100 M. N.), una vez leído el comunicado, el Regidor Mtro. sin comisión propone que se les apoye, surge una propuesta en la que cada integrante del H. Ayuntamiento aporte $500.00 (Quinientos pesos, 00/100 M. N.), después de varios comentarios, la Presidenta Municipal expone, que se le diga de que partida se puede dar el apoyo y se otorgará este, contestando la solicitud por escrito con la respuesta, respectiva. El Sr. [redacted] solicita a su vez, permiso en un área de la calle del Fraccionamiento las Águilas, para cerrar de 7:30 a 9:00 hrs. Por las tardes, en lo que realizan sus prácticas y evitar algún accidente, la Presienta contesta no haber problema e igual, dará la orden para que Seguridad Pública este al pendiente.

VI. El C. [redacted] hace referencia al estado en que se encuentra uno de los carriles de la gota y la factibilidad de que se rehabilite e igual, el cruce hacia el fraccionamiento la Praderas que se encuentra en muy malas condiciones, felicita a a Presidenta Municipal por el buen trabajo realizado recientemente en el cruce a Laguna Grande, a colación el Síndico hace referencia si en lugar de asfalto se pudiera tirar concreto hidráulico en el caso de la gota, la Presidenta Municipal expresa que ya se hizo la solicitud correspondiente a SINFRA, y solo se esta en espera de la respuesta.

VII. La C. [redacted], expone que en la calle Guerrero cruce con Heroico Colegio Militar, la basura a veces dura todo el fin de semana provocando un mal aspecto, solicita se de a conocer a los vecinos la ruta y el horario, para que cada uno este al pendiente cuando pase el camión recolector y no la saquen un día anterior, ya que los perros destruyen las bolsas, y como es la esquina de su casa, le toca recogerla y no se le hace justo, una vez que se haga el comunicado, sancionar a quien haga caso omiso, al respecto el Síndico Municipal, exhorta a que se emita una circular a toda la población en la que se especifiquen los horarios y las sanciones a quienes no se sujeten a los mismos, de igual manera, hace alusión a la mafia que existe entre los pepenadores, la forma en que operan y regresan la basura a manera de recicle a sus viviendas, hace referencia de los CC. [redacted] y [redacted] de igual apellidos, la Presidenta Municipal, instruye para que la Dirección de Obras Públicas de seguimiento a la solicitud.

VIII. El Ing. Director de SIMAPAME solicita a los integrantes del cabildo, adherirse a la Reforma fiscal, para el pago del derecho de la extracción de aguas, por los beneficios que redundarían en el sistema, lo expone así, porque tiene

hasta el día 14 de agosto para dar la respuesta, después de aclaradas algunas dudas, **se acordó** resolver la adhesión en próxima sesión de cabildo, antes de la fecha señalada, en el entendido de que si no la hay, esta quedará fuera de lugar, además informa; que en días pasados se llevo a cabo una reunión con los habitantes de Laguna Grande en la que se dio a conocer los lineamientos generales de la construcción de la plata tratadora de aguas residuales con un costo de aproximadamente $6,300,000.00 (Seis millones trescientos mil pesos, 00/100 M. N.), sin costo al municipio y la formación del comité de vigilancia para efectos de seguimiento, los beneficio de la obra hacia la ciudadanía y al donante del terreno, abunda el Síndico Municipal, que posteriormente; con la presencia de la Presidenta Municipal, se llevará a cabo un evento masivo en el lugar, como arranque de la obra.

IX. La MAC. Arquitecto Directora de Desarrollo Económico y Social, comenta que en sesión de cabildo anterior se aprobó el **Plan Municipal de Ordenamiento Territorial e Imagen Urbana** haciéndose necesario ahora, formar comisiones para dar seguimiento a los anexos, con la finalidad de dar orden a las obras que se realizan, caso específico, en la entrada donde se ha tirado concreto hidráulico y los vecino hacen caso omiso de retirar la chatarra que tienen frente a sus domicilios, al respecto el Regidor sin comisión pregunta a quien se le adjudicó la obra, contestando la Arquitecto que a "[redacted]", el Síndico Municipal a colación, **propone actuar** ya que cada día surgen asentamientos irregulares que invaden los espacios municipales y expone tres casos en la palma, delimitar hasta donde llega el ejido así como la cabecera, porque ya se volvió un desorden, ante ello la Presidenta da entrada la propuesta y la somete a votación, resultando 6 votos a favor y las abstenciones de los CC. Regidores Mtro. sin comisión, L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, por ser la Dirección de Obras Públicas quien debe actuar conforme a la ley y el Ing. de Ecología y Protección Civil, **por lo que por mayoría se aprueba regular los espacios públicos conforme a derecho.** Así mismo, la Directora de Desarrollo Económico y Social, solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento la autorización para eliminar, mantas, propaganda y publicidad del primer cuadro de la cabecera municipal, una vez aclaradas algunas dudas, la Presidenta Municipal somete a votación la solicitud, **aprobándose por unanimidad** ***autorización para eliminar, mantas, propaganda y publicidad del primer cuadro de la cabecera municipal.*** a colación de la imagen urbana y del congestionamiento vehicular sobre todo cuando hay entrega de programas el Regidor sin comisión comenta, que sería bueno pensar en comprar el salón Arguelles para estacionamiento, al tenor del programa PROSPERA, la Arquitecto comenta que el ambulantaje por ley debe estar 100 metros a la redonda de donde se hace la entrega.

SEXTO: DECRETO PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL, PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto sexto del orden del día, a consideración de los Integrante del H. Ayuntamiento, menciona a los presentes, que se va llevar a cabo el evento del 2° informe de gobierno y propone realizarlo en el Auditorio Municipal "Rafael Arguelles Sánchez" ante la propuesta, por

unanimidad; **se declara recinto oficial, el Auditorio Rafael Arguelles Sánchez, para que el día 11 de septiembre de 2015, la C. Presidenta Municipal, en Sesión Solemne y Pública de Cabildo, ante el H. Ayuntamiento Constitucional de Monte Escobedo Zacatecas, y el pueblo en general, rinda su Segundo Informe de Gobierno, en estricto apego a la Ley Orgánica del Municipio en su Artículo 74 fracción XIV.** Quedando pendiente la hora.

SÉPTIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La C. Presidenta Municipal, somete el punto séptimo del orden del día, a consideración de los Integrante del H. Ayuntamiento, y solicita al Secretario de Gobierno, de conocer la correspondencia, el aludido da lectura a escrito de fecha 03 de agosto del 2015 dirigido al Honorable Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas 2013 – 2016, firmado por el C. [redacted], propietario Mini Súper "los Muchachos" en el que solicita le sea permitido utilizar una estructura metálica para los carritos de autoservicio, colocándola sobre una rampa que existe entre la calle y banqueta sin que sea un impedimento para el flujo de los vehículos e invita a que se realice una inspección ocular, para el análisis de la solicitud, una vez leído el escrito, discutido y comentado, **se acuerda** realizar una visita de manera particular por cada uno de los integrantes del H. Ayuntamiento, emitir su juicio y en cuanto se tenga el recuento de la visita, dar la respuesta por escrito.

OCTAVO: ASUNTOS GENERALES.

La C. Presidenta Municipal, somete el punto octavo del orden del día, a consideración de los Integrante del H. Ayuntamiento, por si se quiere exponer algún asunto de carácter general:

I. El Regidor Ing. de Ecología y Protección Civil, pregunta si se tiene conocimiento de quien otorgo el permiso a la empresa del cable, la Presidenta municipal contesta que al inicio de la administración se tocó el tema y se trato de contactar a alguien de la empresa sin resultado, al respecto se acuerda que por una parte el Ing. Síndico Municipal, por el municipio y por otra, el Regidor de Ecología y Protección Civil por el Ejido, en comisión, intervengan ante quien corresponda e investiguen sobre el particular e informen del resultado.

II. El Regidor Mtro sin comisión comenta en relación al suceso de Mazapil, que no es descabellada la propuesta del C. [redacted] en cuanto al uso del andador aledaño a la carretera, en los cortejos fúnebres, y que por cierto se extraña el que ya no asista a las reuniones, al respecto el Secretario de Gobierno informa, que hace ya algunos días el C. [redacted] llamo telefónicamente a su domicilio, para que le sirviera de testigo ante su Sr. Padre quien se encontraba muy preocupado por su proceder en cuanto a su asistencia a las sesiones de cabildo y las notas periodísticas que publicaba y por ello algo le pudiera suceder, que no le hiciera caso al Profr. Regidor sin comisión, [redacted] y al Profr. [redacted], al hablar con el Sr. Padre de [redacted], este; agradeció haber recibido la llamada y desde entonces, no nota su ausencia de las Sesiones, a colación el Síndico

Municipal menciona que en su momento, el giró instrucciones para hacer el andador por mandato del entonces presidente Dr. [redacted], y está de acuerdo en buscar la forma de darle terminación al proyecto y utilizarlo para el fin que se inició. El Regidor sin comisión continua en uso de la voz y manifiesta que aunque parezca incomodo, hace uso de su espacio como Regidor y le da entrada a escrito de fecha 7 de agosto dirigido al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Monte Escobedo, Zac., Signado por los regidores del H. Ayuntamiento de Equidad de Género y Cultura y sin comisión en el que solicitan con fundamento en lo que establece el Segundo Párrafo del Artículo 43 de la Ley Orgánica del Municipio la aprobación para que en la Próxima Sesión Ordinaria de Cabildo comparezca ante este cuerpo colegiado, el C., Coordinador Operativo y Encargado de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que aclare de manera personal, cual es el destino que se le da al dinero que se recauda por concepto de multas, aclaración que debe ser del 16 de septiembre del 2013 a la fecha.

III. El Regidor L. H. de Salud se dirige al pleno del cabildo y solicita a nombre de la fracción que representa, con fundamento en el Artículo 45 de la ley Orgánica del municipio del estado de Zacatecas, **la revocación del inciso b**). ***DIETAS SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO $85,775.50 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 50/100 M.N.),*** del numeral décimo primero ***AUTORIZACIÓN DE PASIVOS DEL FONDO IV DE LA PARTIDA OBLIGACIONES FINANCIERAS POR LOS MONTOS DE,*** del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de julio de 2015, por no haberse ejecutado el recuso y autorizarse de manera errónea, para que conste y quede sin efecto, de la misma manera que la directora de Desarrollo informe por escrito, que no se ejecutó el recurso, una vez que se discutió la solicitud y sometida a votación con 7 votos a favor y las abstenciones de los CC. Regidores Mtro. sin comisión y la L. C. P. de Equidad de Género y Cultura, por haber votado en contra el punto en mención, por mayoría se aprueba **la revocación del inciso b**). ***DIETAS SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO $85,775.50 (OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS, 50/100 M.N.),*** del numeral décimo primero ***AUTORIZACIÓN DE PASIVOS DEL FONDO IV DE LA PARTIDA OBLIGACIONES FINANCIERAS POR LOS MONTOS DE.***

IV. La Presidenta Municipal informa:

a) Fue a revisión de los avances de la carretera de Ciénega de Room y la conformación de comité para completar la llegada con asfalto, en el Capulín de los Ruíz.

b) Hace del conocimiento que se están llevando a cabo dos talleres, uno de alfarería en la comunidad de Gómez y otro de conserva de frutas y hortalizas, en la Cabecera Municipal.

c) Se inicia la construcción de la planta tratadora de aguas residuales en la comunidad de Laguna Grande.

d) Hoy se firmó el convenio en cabildo con 20 beneficiarios del programa de autoconstrucción por parte de SEDESOL, al respecto el Síndico Municipal hace el comentario sobre los materiales y la forma en que se entregan, a su juicio no de muy buena calidad y de manera dispersa, la presidenta contesta que puede ser

lamentable, pero que no se tiene injerencia alguna, con la empresa que ejecuta el programa.

NOVENO: CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez agotados los puntos del orden del día, la C. Presidenta Municipal, declara clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 20:00 horas, del día viernes 07 de agosto de 2015, firmando para su debida constancia los integrantes del H. Ayuntamiento.